



Retiro, 13 de febrero del 2023.-



DECRETO EXENTO N° 391 -1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: Franco Parra Fernández, con domicilio en sector Mantul - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar "Semana veraniega sector Mantul"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa. -

NOMBRE : FRANCO PARRA FERNANDEZ
RUT : 19.990.192-3
DOMICILIO : Sector Mantul S/N

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
FIESTA BAILABLE	Viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de febrero del 2023.-	22:00 a 04:30 HRS. 22:00 a 00:00 HRS.
MOTIVO	: Con la finalidad de realizar "Semana veraniega sector Mantul".	
SECTOR	: Mantul	
LUGAR	: Casino y multicancha sector	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Franco Parra Fernández, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo de la Fiesta Bailable, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



DRIEO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. -

